NACIONAL

Impulsa Claudia Sheinbaum nueva era legal para el cine mexicano

13 de febrero de 2026 · 3 min de lectura



La presidenta Claudia Sheinbaum encabezó la presentación de dos iniciativas de ley para el sector cultural: la "Iniciativa de la nueva Ley Federal de Cine y el Audiovisual" y la "Reforma a la Ley Federal de Trabajo y Ley Federal del Derecho de Autor", sobre las que la mandataria detalló se trabajaron con todos los cargos involucrados en la creación cinematográfica, como productores, actores y actrices.

Durante la Mañanera del Pueblo del 13 de febrero, la titular de la Secretaría de Cultura, Claudia Curiel de Icaza, informó que la última ley de cinematografía se instauró el 1992, en un contexto neoliberal, en el que se veía "La obra como mercancía", mientras que la nueva Ley Federal de Cine se enfoca en los derechos culturales, que incluyen el acceso democrático y el derecho a la propia identidad y la memoria. También se actualizó el marco legal de esta ley, en relación al contexto contemporáneo de las plataformas y el mundo digital.

"Lo que era importante para nosotros era trabajar con una ley que acompañara la transformación cultural que impulsa el Gobierno[...]Se trata de una visión de un país pluricultural, donde cada uno tiene derecho a narrarse a sí mismo, como muchas convocatorias que hay de pueblos originarios, afromexicanos...Y de democratizarlo a lo largo del país para descentralizarlo. El cine y el audiovisual son una expresión cultural que construye identidad, memoria y comunidad, y por eso era importante que este cambio de paradigma y este gobierno le diera ese enfoque de derechos culturales que además no solo incluye a los directores, productores, exhibidores, incluye el derecho de las audiencias al acceso.", señaló Claudia Curiel de Icaza.

La titular de la Secretaría de Cultura, explicó que la ley anterior establecía un 10% de cine nacional en exhibición, pero muchas veces se programaba en horarios poco visibles. Ahora, se acordó que las películas mexicanas tengan al menos 14 días de exhibición por semestre, con ajustes en la cartelera y mayor promoción en plataformas digitales.

En relación al derecho a la memoria audiovisual, se estableció que todo lo que se produzca en México contará con un resguardo oficial, garantizando la preservación del patrimonio cultural. Además se refrendó el compromiso del Estado a través de Fomento al Cine mexicano (focine), con incrementos en los apoyos y se articuló una política cinematográfica en coordinación con el Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE) que buscará que los fondos lleguen a todas las regiones del país, promoviendo la participación de comunidades diversas, con el objetivo de asegurar la equidad y descentralización.

Acerca de la iniciativa de ley que busca proteger a los intérpretes de doblaje en México ante el uso no autorizado de sus voces y los riesgos derivados de la clonación mediante inteligencia artificial, Claudia Curiel de Icaza señaló que por primera vez se va a reconocer a la voz humana como una “herramienta artística, única e irrepetible” cuyo uso requerirá autorización expresa, con el objetivo de garantizar derechos laborales y autorales a los actores y actrices de voz, quienes actualmente trabajan sin una contratación estable.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/nacional/impulsa-claudia-sheinbaum-nueva-era-legal-para-el-cine-mexicano
Descargado el 21 de noviembre de 2026.